



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.115 de 2014

"Por medio de la cual se hace un reconocimiento a unas Instituciones Prestadoras de Salud "

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Enfermería cumplió 35 años de labor académica;

Que a lo largo de todos estos años de funcionamiento la Universidad de Sucre, y especialmente dicho Programa ha recibido un apoyo incondicional de algunas Instituciones Prestadoras de Salud, pues han sido escenario de prácticas de los estudiantes, contribuyendo de esta forma al fortalecimiento de la Relación Docencia-Servicio;

Que en atención a lo anterior, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud solicitó al Consejo Académico hacer un reconocimiento a dichas Instituciones;

Que el Consejo Académico en sesión del 15 de diciembre de 2014, al considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Hacer un reconocimiento por su apoyo y por contribuir al fortalecimiento de la Relación Docencia-Servicio del Programa de Enfermería, a las siguientes Instituciones Prestadoras de Salud:

| |
|---|
| Hospital Universitario de Sincelejo |
| Hospital Regional II Nivel ESE Corozal Nuestra Señora de las Mercedes |
| Clínica Santa María SAS |
| Clínica Las Peñitas SAS |
| Unidad de Salud San Francisco de Asís ESE Municipio Sincelejo |

ARTÍCULO 2o. Entregar en nota de estilo dicho reconocimiento.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los (15) días del mes de diciembre de 2014.

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No.115 de 2014

**"Por medio de la cual se hace un reconocimiento a unas Instituciones
Prestadoras de Salud "**